

2



Revisión comparada de los protocolos de actuación para combatir el absentismo en España

Comparative review of action protocols to combat absenteeism in Spain

María Pérez-Marco*; **Andrea Fuster****;
M.^a del Pilar Aparicio-Flores***; **Carolina González******

DOI: 10.5944/reec.45.2024.38108

Recibido: 9 de agosto de 2023
Aceptado: 1 de febrero de 2024

*MARÍA PÉREZ-MARCO. Graduada en Maestro de Primaria con la mención de Pedagogía Terapéutica por la Universidad de Alicante y con la mención en Audición y Lenguaje por la Universidad Internacional de la Rioja. Máster de profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional con la especialidad de Orientación Educativa por la Universidad de Alicante. Estudiante de Doctorado en Investigación Educativa. **Datos de contacto:** email: mperez.marco@ua.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1857-9415>

ANDREA FUSTER. Graduada en Maestro de Primaria con la mención de Pedagogía Terapéutica por la Universidad de Alicante y con la mención en Audición y Lenguaje por la Universidad Internacional de la Rioja. Máster de profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional con la especialidad de Orientación Educativa por la Universidad de Alicante. Estudiante de Doctorado en Investigación Educativa. **Datos de contacto: email: andrea.fuster@ua.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2119-1451>

***MARÍA DEL PILAR APARICIO-FLORES. La Dra. M. del Pilar Aparicio Flores es profesora ayudante doctora en el Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas de la Universidad de Alicante. Es graduada en Maestro en Educación Primaria - mención en Pedagogía Terapéutica - y Técnica Superior en Artes Plásticas y Estilismo de Indumentaria. Su principal línea de investigación está relacionada con el área artística y su vínculo con variables psico-educativas. **Datos de contacto:** email: pilar.aparicio@ua.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8043-4877>

****CAROLINA GONZÁLVEZ. Profesora Titular en el Departamento de Psicología Evolutiva y Didáctica de la Universidad de Alicante. Su principal línea de investigación son los problemas de asistencia escolar. Ha publicado más de 80 artículos, de los cuales más de 45 están publicados en revistas con factor de impacto internacional (JCR), 5 libros, 25 capítulos de libros y más de 100 contribuciones a congresos. Ha sido investigadora Principal de dos proyectos financiados por instituciones públicas españolas sobre el estudio del rechazo escolar (GRE16-07 y GV/2019/075) y a nivel internacional un Erasmus + (SOS-Attendance 2022-1-ES01-KA220-SCH-000088733). **Datos de contacto:** email: carolina.gonzalvez@ua.es (investigadora de correspondencia) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7810-9044>

Resumen

Los problemas de asistencia escolar se refieren a la manifestación de cualquier tipo de conducta que refleje rechazo a asistir a la escuela, considerándose tanto la actitud negativa ante la obligatoriedad de asistir a la escuela como la acción de ausentarse de manera parcial o completa de la jornada escolar. En este campo, el término de absentismo escolar es utilizado como constructo general para referirse a esta problemática. A pesar de que la legislación española respalda la protección de menores y confirma el absentismo escolar como situación de desamparo que precisa de un plan de actuación, no se dispone de ningún estudio de revisión que compare los protocolos de actuación ante esta problemática en España. El objetivo de este trabajo consiste en ofrecer una revisión comparada de los protocolos de actuación para combatir el absentismo escolar en España. Para ello, se han recopilado y analizado 19 protocolos de actuación para prevenir y/o reducir el absentismo escolar obtenidos a partir de una búsqueda en las páginas web en materia de Educación de las 17 comunidades y las 2 ciudades autónomas de España. Los resultados han revelado que existen diferencias entre los términos y las definiciones empleadas para catalogar los diferentes tipos de absentismo existentes en función de la comunidad autónoma, así como también hay una disparidad en cuanto a la fecha de diseño de los protocolos. En cambio, la mayoría de los protocolos se han diseñado con el fin de conseguir la escolarización plena y potenciar la prevención y el control del absentismo escolar a partir de una perspectiva interdisciplinaria. Se discuten las fortalezas y debilidades detectadas en los protocolos de actuación señalando la necesidad de aunar esfuerzos en diseñar un plan de actuación común para España que permita adaptarse a las peculiaridades de cada población. Además, se examinan las implicaciones prácticas de la presente revisión en materia de enriquecimiento del sistema educativo y, por ende, de sus políticas y prácticas educativas..

Palabras clave: Absentismo escolar; Protocolos de actuación; Políticas educativas en España; Prevención del absentismo escolar; Evaluación de protocolos educativos.

Abstract

School attendance problems refer to the manifestation of any type of behaviour that reflects a refusal to attend school, considering both the negative attitude towards the obligation to attend school and the action of partial or complete absence from the school day. School absenteeism emerges as a general synonym, because of the wide spectrum of severity of care problems. Although Spanish legislation supports the protection of minors and confirms truancy as a situation of neglect that requires an action plan, there is no review study available that compares the protocols for dealing with this problem in Spain. The aim of this paper is to provide a comparative review of the protocols for action to combat school attendance problems in Spain. For this purpose, 19 action protocols aimed at preventing and/or reducing school attendance problems have been compiled and analysed. These protocols were obtained through a search on the education websites of the 17 autonomous communities and 2 autonomous cities of Spain. The results revealed that there are differences in the terms and definitions used to classify the different types of absenteeism depending on the autonomous community, and there is also a disparity in terms of the date on which the protocols were designed. In contrast, most protocols have been designed with the aim of achieving full school enrolment and enhancing the prevention and control of truancy from an interdisciplinary perspective. The strengths and weaknesses detected in the action protocols are discussed, pointing out the need to join forces in designing a common action plan for Spain that can be adapted to the peculiarities of each population. In addition, the practical implications of this review for the enrichment of the education system, and hence of education policy and practice, are examined..

Keywords: School absenteeism; Action protocols; Educational policies in Spain; Prevention of school absenteeism; Evaluation of educational protocols

1. Introducción

Tradicionalmente, los problemas de asistencia escolar se han asociado con la ausencia física del alumnado a clase (Kearney y González, 2022). Sin embargo, en la actualidad, se refieren a un amplio abanico de conductas que abarcan tanto la acción de ausentarse de manera parcial o completa de la jornada escolar sin el consentimiento familiar como cualquier manifestación de actitud o conducta de rechazo hacia la asistencia obligatoria a la escuela (Kim y Gentle-Genitty, 2020; Melvin *et al.*, 2023). Asimismo, en este ámbito de conocimiento, es ampliamente utilizado el constructo de absentismo escolar para referirse a dicha problemática asistencial (Kearney *et al.*, 2022; Melvin *et al.*, 2023).

Este problema puede ser motivado por diversos factores de riesgo tanto de carácter personal, como social o del contexto (Maynard *et al.*, 2018). Entre estos destacan factores personales como presentar un trastorno general del desarrollo o una mala salud física y/o mental (ansiedad, estrés, depresión), tener una baja autoestima y/o dificultades sociales; condiciones familiares como crecer en un ámbito familiar no estimulante debido a la falta de implicación escolar o bien por la existencia de conflictos entre sus miembros; cambios de residencia; factores educativos tales como existir un clima escolar desfavorable como consecuencia de un escaso apoyo social por parte los compañeros de clase o por una praxis educativa deficiente; o, factores sociales referidos a estar en una situación socioeconómica vulnerable (González *et al.*, 2023; Kearney y González, 2022; Kearney *et al.*, 2020; Özcan, 2020).

En consecuencia, los problemas de asistencia a la escuela tienen un impacto importante en la vida de la población infanto-juvenil, afectando de forma significativa a su ajuste personal, académico y social (González *et al.*, 2021). En lo referido al ámbito académico, estos experimentan una falta de interés por la escuela, un desapego del sistema educativo o comportamientos disruptivos (Havik y Ingul, 2022). Además, su recorrido académico puede verse afectado de forma negativa en cuanto a su rendimiento escolar por manifestar dificultades de aprendizaje previas o desmotivación académica (Giménez-Miralles *et al.*, 2021; Klein *et al.*, 2022; Smerillo *et al.*, 2018). Respecto al ámbito social, el alumnado que no asiste a la escuela con regularidad o que la abandonan prematuramente pueden enfrentarse a una gran cantidad de desventajas económicas a largo plazo (Kearney *et al.*, 2022), dado que se ve afectado su desarrollo integral y, por ende, su inclusión en la sociedad.

Ante la presencia de tales consecuencias negativas, cabe destacar la necesidad del diseño de intervenciones con la finalidad de combatir dichas afecciones tanto a corto como a largo plazo mediante protocolos de actuación. Más aún, la prevención en este ámbito adquiere gran relevancia, como vía esencial para evitar la aparición de una asistencia problemática entre el estudiantado. No obstante, en la realidad existe una carencia de revisión previa de los presentes patrones de acción en el paradigma del territorio español, lo cual puede generar un desconocimiento sobre las estrategias y las fases a seguir en cada comunidad autónoma ante dicha problemática, así como una falta de consenso en la actuación a seguir.

En este contexto, el análisis de la asistencia escolar ha sido uno de los principales focos de atención en los campos de la Educación, la Psicología y la Justicia durante los dos últimos siglos (Kearney *et al.*, 2022), debido a que las tasas de prevalencia revelan que, aproximadamente, uno de cada cinco infantes y adolescentes manifiesta problemas para asistir regularmente a la escuela, incrementándose en educación secundaria y en

países con ingresos bajos (Hilwerling *et al.*, 2022; Kearney *et al.*, 2019, 2022). Una institución que aborda las cuestiones relacionadas con la asistencia escolar es *Programme for International Student Assessment* (PISA) de la OCDE, que examina cada tres años los problemas de asistencia escolar y absentismo escolar del alumnado. Según sus conclusiones, existen diferencias culturales y geográficas entre los sistemas educativos que complican el panorama actual de los problemas de asistencia escolar en Europa (Porto, 2020). En concreto, los últimos informes PISA (2018, 2022) evidencian la crítica situación a la que se enfrentan los países del sur de Europa en materia de asistencia escolar.

De acuerdo con los resultados de PISA, en España, el 29,6 % y el 43,9 % del estudiantado declara no asistir a un día completo de clase y llegar tarde al menos una vez, respectivamente, en las dos semanas previas a la prueba PISA de 2018. Sin embargo, en el último informe PISA (2022), España experimentó un ligero descenso de 2 y 3 puntos en cada categoría, alcanzando el 28,3 % y el 40,3 % del alumnado que declaró no asistir a un día completo de clase y llegar tarde al menos una vez, respectivamente, en este periodo de tiempo. En comparación con el resto de Europa, España se encuentra, en promedio en los países de la OCDE, alrededor del 30 % habían faltado a una clase o un día de escuela en las dos semanas previas a la prueba PISA. No obstante, en países como Turquía e Italia, se sitúan en entre los países con una puntuación preocupante de más del 50 % de sus estudiantes que presentan problemas de asistencia escolar. Mientras que países del norte como Suiza, Bélgica, Islandia y Holanda, entre otros, reportan una puntuación mínima, alrededor del 10 %, en materia de problemas de asistencia escolar. Cabe destacar que estos resultados se han mejorado en el último informe PISA de 2022, ya que la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19 provocó un cambio en la modalidad de escolarización. Ante esta situación, se impuso la educación online, que facilita la asistencia a clase del alumnado que pueda rechazar la escuela y no acabar asistiendo presencialmente.

Respecto al marco normativo del sistema educativo español, para hacer frente a esta crítica situación a escala nacional, diversas normativas abogan por la educación universal y obligatoria, entendiéndose esta problemática como la vulneración de uno de los derechos de la población infantil y juvenil, así como el incumplimiento de una obligación por parte de las Administraciones Públicas (Cruz-Orozco, 2020). Esto se ve reflejado, por una parte, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el derecho fundamental a la recepción de una educación en su artículo 26 (Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1948), y, por otra parte, en la Constitución Española de 1978, con la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica en su artículo 27.4 (CE, 1978).

Concretamente, en la legislación educativa vigente con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se reafirma el planteamiento de la Constitución Española a través de sus artículos 3 y 4 (LOMLOE, 3/2020). Asimismo, desde del objeto de protección del menor, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, resalta el papel de los poderes públicos para garantizar la protección del menor, así como confirmar que el absentismo escolar es una situación de desamparo y que requiere un plan de actuación pertinente.

Cabe destacar que, en el ámbito legislativo, no solo los poderes públicos son los responsables del cumplimiento de las obligaciones educativas de dicha población, sino también de las personas progenitoras o representantes legales de estos menores de

edad, como se estipula en Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. Así pues, las familias son otro de los agentes sociales que posee responsabilidades jurídicas que permiten el cumplimiento efectivo y real de los diferentes niveles obligatorios, así como la prevención de absentismo escolar y la garantía de asistencia al centro educativo. Asimismo, dicha normativa tipifica las diferentes infracciones administrativas que puedan acarrear los progenitores, en caso de violación de sus obligaciones.

1.1. El presente estudio

Dadas las consecuencias negativas a las que se pueden enfrentar el alumnado con problemas de asistencia a la escuela y, mediante el empleo de método comparativo el cual hace alusión a la Educación Comparada, una ciencia que estudia fenómenos o hechos educativos en diferentes lugares o momentos históricos con la finalidad de mejorar la educación de forma global (Caballero *et al.*, 2016), se pretende conocer de qué manera se afrontan los problemas de asistencia escolar en España.

En esta línea, respecto a la intervención ante casos con problemas de asistencia a la escuela entre los cuales, cabe destacar el absentismo escolar, a nivel estatal no se encuentra ningún documento que ofrezca una revisión comparada para combatir esta problemática. Por este motivo, es objeto de este estudio recopilar y analizar de forma comparada los diferentes protocolos de actuación diseñados para prevenir y/o reducir los problemas de asistencia escolar dentro del territorio español para ofrecer una panorámica de las similitudes y diferencias entre estos. Este objetivo general se concreta en los siguientes específicos: (a) identificar la nomenclatura y los términos empleados para definir los problemas de asistencia escolar; (b) conocer el origen y la evolución temporal de los protocolos; (c) analizar los objetivos, el diseño y las características de los protocolos de actuación, y, (d) examinar su sistema de evaluación y seguimiento para llevar a cabo posibles mejoras.

2. Método

Desde una perspectiva comparativa, el análisis de protocolos de actuación ante problemas de asistencia escolar se encuentra principalmente asociado a enfoques cualitativos. En este contexto, es factible examinar, por un lado, los diversos elementos que desempeñan algún rol relevante en la formulación de la actuación ante dicha problemática y, por otro lado, llevar a cabo una evaluación crítica del proceso de intervención de lo que resulta significativo para conocer estrategias efectivas.

El proceso de búsqueda se lleva a cabo a través de las diferentes páginas web en materia de Educación de las 17 comunidades autónomas y las 2 ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) que conforman el territorio español o, en su defecto, protocolos publicados por organismos públicos que abarquen dichas competencias (e.j. diputaciones, ayuntamientos...). Para ello, en el apartado de búsqueda de cada una de las páginas se introducen los siguientes términos y expresiones: protocolo sobre absentismo; prevención del absentismo; prevención de problemas de asistencia escolar; protocolos para reducir los problemas de asistencia escolar.

En base a la revisión teórica de Caballero (1997) y empleando el enfoque comparado, las fuentes primeras que forman parte de esta unidad de análisis deben cumplir con criterios de selección, en este caso, son los siguientes: (1) ser un documento oficial

promulgado por un organismo público en materia de Educación; (2) tener acceso al documento en abierto; (3) abarcar problemas de asistencia a la escuela (absentismo escolar, abandono escolar, desescolarización, situaciones de riesgo socio-educativo); (4) presentar una actuación de enfoque remedial y/o proactivo; (5) comprender las edades de la educación preobligatoria (0-5 años) y obligatoria (6-16 años); (6) ser un documento legalmente vigente.

Tras el establecimiento del marco de comparación y la temporalización, según Caballero *et al.* (2016), se deben delimitar los indicadores que han de cumplir las unidades de comparación, para así poder examinar los elementos preponderantes, dado que, de este modo, se pueden hallar las similitudes y diferencias entre los protocolos de prevención y/o reducción de los problemas de asistencia escolar para identificar una tendencia entre ellos. Para ello, se siguieron los siguientes indicadores: (1) Nomenclatura y términos empleados; (2) Origen y evolución temporal de los protocolos; (3) Objetivos de los protocolos de actuación; (4) Diseño y características de los protocolos de actuación; (5) Evaluación y seguimiento de los protocolos de actuación.

3. Resultados

3.1. Nomenclatura y términos empleados

En la mayoría de los títulos otorgados a los protocolos de actuación aparecen los términos: prevención del absentismo y del abandono escolar; prevención, control y seguimiento del absentismo escolar; prevención, detección e intervención ante situaciones de absentismo; o, programa para la mejora del éxito educativo, la inclusión social y la prevención del absentismo. No obstante, el protocolo del principado de Asturias no incluye ningún término anterior, dado que no trata el absentismo como objetivo principal, sino como un subapartado, así como con el plan de la Ciudad Autónoma de Melilla. Además, de los 19 documentos revisados, 8 se catalogan como planes, 8 como programas y los 3 restantes reciben el nombre de instrucciones, procedimiento o protocolo.

En cuanto a los términos y definiciones empleados para referirse a los problemas de asistencia escolar, se encuentran grandes diferencias, incluso 2 programas ni siquiera incluyen dicha información. No obstante, el término más reiterado es «absentismo escolar», entendido como la falta de asistencia no justificada, ocasional, frecuente o total del alumnado al centro educativo en las etapas de educación obligatoria y Formación Profesional Básica, por voluntad propia o de la familia o representantes legales. Este término es definido en un total de 16 ocasiones, en las cuales 9 se especifican los tipos de absentismo existente según el número de faltas de asistencias no justificadas mensualmente.

Tras la revisión se detecta que cada comunidad, a pesar de encontrar ciertas similitudes, aplica un sistema de clasificación de la gravedad de las faltas de asistencia distinto. En términos generales, se considera leve cuando sus faltas sin justificar oscilan entre un 15 y un 25 %; grave, cuando dichas ausencias se encuentran entre 25 y 50 %; y crónico, cuando estas faltas son más del 50 %. Asimismo, se encuentra el absentismo intermitente, en el que el alumnado presenta un patrón de absentismo determinado que se mantiene a lo largo del curso escolar y la suma de las faltas no justificadas no contabiliza un 15 % (las faltas de asistencia no justificadas de primeras y últimas horas, entre otras).

En otros programas, también se definen términos relevantes relacionados con la casuística como la desafección escolar, un proceso de desvinculación progresiva del

sistema escolar como consecuencia de una trayectoria escolar llena de dificultades o, la desescolarización, una situación en la que las y los menores en edad de escolarización obligatoria cuya matrícula no se ha formalizado en un centro educativo.

Además, la región de Murcia describe cómo intervenir el absentismo, por un lado, mediante la intervención vertical, la cual tiene un carácter preventivo contra el absentismo y abandono escolar, ya que es necesario realizarla desde el segundo ciclo de Educación Infantil, y, por otro, a través de la intervención horizontal, enfocada a dichos problemas escolares desde la corresponsabilidad educativa y social con la situación del alumnado, mediante la coordinación, intervención y seguimiento por parte de las instituciones educativas.

Véase la Tabla 1 (términos y definiciones) en apartado de anexos para una mayor aclaración.

3.2. Origen y evolución temporal de los protocolos

En lo referido a la fecha de aprobación de los protocolos, se encuentra una disparidad, dado que entre el más reciente y el más antiguo han transcurrido 17 años. Así bien, 1 de los programas se diseñó en 2005, 2 de ellos entre el 2006 y el 2011, otros 5 entre 2012 y 2017, y, por último, 7 desde el 2018 hasta la actualidad. La Figura 1 recoge la clasificación de las fechas de publicación de los protocolos mediante un gráfico de barras.

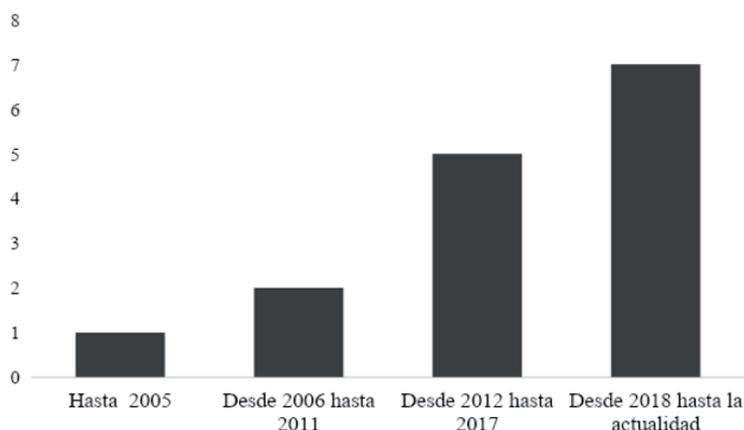


Figura 1. Distribución temporal de los protocolos de actuación para combatir el absentismo escolar según su año de aprobación.

3.3. Objetivos de los protocolos de actuación

Respecto a los objetivos propuestos por los diferentes protocolos, la mayoría coinciden en el objetivo de conseguir la plena escolarización (e.j. «Facilitar la incorporación y continuidad en el sistema educativo; Propiciar asistencia al ser un derecho de la educación; Favorecer la permanencia en el sistema; Sensibilizar a la comunidad educativa sobre ejercer el pleno derecho a la educación»); potenciar la prevención (e.j. «Detectar de forma temprana alumnado de riesgo en Educación Infantil; Fomentar la implementación de medidas de prevención en los centros y en el entorno»); y el control del absentismo escolar en el alumnado durante las etapas obligatorias, es decir, desde los 6 hasta los 16 años (e.j. «Controlar de forma efectiva la asistencia; Controlar de forma efectiva la asistencia

y detectar casos de abandono temprano y fracaso escolar; Hacer el seguimiento del alumnado absentista, facilitar su reincorporación al centro educativo y reducir, en consecuencia, el abandono escolar; Unificar procesos de intervención y control»). No obstante, también se incide en Educación Infantil dado el carácter preventivo de 4 programas (e.j. «Avanzar la escolarización del alumnado en riesgo en Educación Infantil; Escolarizar de forma preventiva al alumnado en riesgo de absentismo o abandono»). Además, de los 19 programas, 4 se centran en una actuación remedial ante el estudiantado que presenta una asistencia a la escuela irregular (véase la Tabla 1 de anexos, apartado de objetivos).

Además, se diferencian otros objetivos más específicos tales como: controlar de forma efectiva la asistencia y detectar los casos de abandono temprano y fracaso escolar; escolarizar de forma preventiva al alumnado en riesgo de absentismo o abandono; realizar un seguimiento individual de los casos, sobre todo, en periodos de transición; fomentar la respuesta educativa hacia el alumnado en riesgo de absentismo o ya desescolarizado; involucrar y sensibilizar a las familias y a la comunidad educativa; o, incrementar la coordinación entre los profesionales y administración que llevan a cabo el programa. En esta línea, además de estar dirigidos a la población infantojuvenil, 5 protocolos se caracterizan por el trabajo conjunto entre las familias, la comunidad educativa, el entorno social del alumno/a y las administraciones públicas.

3.4. Diseño y características de los protocolos de actuación

Todos los protocolos de actuación incluyen intervenciones desde una perspectiva interdisciplinar participando personal educativo (e.j. tutor, equipo docente, equipo directivo, personal de orientación educativa, etc.) en 16 protocolos de la unidad de análisis, así como personal de Servicios Sociales, los cuales se incluyen en los equipos interdisciplinarios de 12 de los planes de actuación recogidos. Asimismo, otro miembro de estos equipos son las consejerías responsables en cada uno, como las de Educación o Bienestar Social, entre otras, las cuales se integran en 11 del cómputo total. Además, dentro de los miembros de cada equipo profesional se encuentran la administración de protección de menores o fiscalía de menores (n = 7), los cuerpos de seguridad del Estado (n = 6), Inspección Educativa (n = 4), la familia del menor (n = 3), los servicios de Salud Pública (n = 2), u organizaciones no gubernamentales (n = 1), además de la creación de comisiones ante el absentismo escolar a nivel autonómico, provincial y municipal (n = 9). La Figura 2 recoge los perfiles que integran los equipos interdisciplinarios de cada uno de los protocolos incluidos.

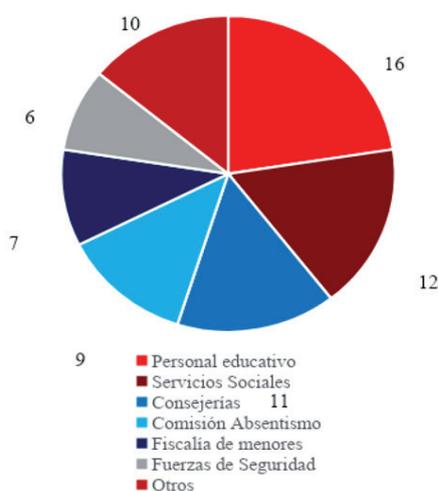


Figura 2. Perfil profesional de las personas que intervienen en los protocolos de actuación contra el absentismo escolar.

En relación con los procedimientos de intervención llevados a cabo por profesionales, los más destacables son: la prevención (e.j. «Llevar a cabo campañas de información y sensibilización sobre las causas y consecuencias del absentismo, especialmente en las zonas o entre los grupos de mayor riesgo; Establecer acciones específicas para los estudiantes y las familias recién llegadas en los programas de acogida; Facilitar el desarrollo de metodologías participativas dentro del centro»), la detección (e.j. «Realizar el seguimiento de la asistencia de los alumnos/as de cada tutoría por parte del profesorado; Requerir de forma directa a la familia o tutores legales, la solicitud de justificación de las faltas»), las medidas de intervención (e.j. Cursar citaciones por escrito o telefónicamente a la familia y mantener entrevista con la misma; Elaborar un plan individualizado, adoptando medidas específicas y estableciendo un compromiso con cada alumno/a y con la familia»), y el seguimiento (e.j. «Supervisar el cumplimiento del plan de trabajo y de los compromisos adquiridos»).

De forma más concreta, en algunos casos se especifica en mayor medida y establecen niveles de actuación como es el caso del protocolo de la ciudad de Zaragoza (Aragón) y las Islas Baleares o, incluyen los diferentes pasos que realizan determinados profesionales y entidades dentro del protocolo como el de Cataluña o Madrid. También recibe gran importancia la coordinación entre los diferentes agentes que participan, dado el carácter interdisciplinar de las intervenciones.

En cuanto a los materiales aportados por cada protocolo autonómico, se ha observado el predominio de ejemplos de cartas o notificaciones de los casos de absentismo escolar (e.j. carta informativa a la familia, notificación a los Servicios Sociales, o citación para entrevista, entre otras). Asimismo, otra tipología de material facilitado son las estructuras de informes sobre la situación de absentismo, registros de asistencia, o de seguimiento de cada caso entre instituciones implicadas. Además, otros de los recursos materiales proporcionados para ciertos planes de actuación son las estructuras de solicitudes de derivación a otra institución, o de inicio del protocolo de absentismo o el certificado de asistencia, así como la inclusión de documentos teóricos (e.j. indicadores de gravedad o de faltas injustificadas, instrucciones y pautas para la intervención o la entrevista, criterios diagnósticos o para justificar faltas de asistencia, sanciones, etc.). Sin embargo, existen 3 comunidades o ciudades autónomas (Ceuta, Melilla y Murcia) que no aportan ningún material adicional al protocolo de actuación ante el absentismo.

Véase la Tabla 1 (materiales) en apartado de anexos para una mayor aclaración.

3.5. Evaluación y seguimiento de los protocolos de actuación

Acerca de las evaluaciones y propuestas de seguimiento, 8 de los protocolos no cuentan con un apartado específico que recoja dicha información. El resto incluye información al respecto desarrollada en mayor o menor medida sobre el proceso a realizar, aunque no se ha tenido acceso a la evaluación de ninguno de los protocolos por lo que no se pueden extraer conclusiones sobre su efectividad.

Entre los diferentes agentes encargados de llevar a cabo dicha evaluación, la comisión regional o la comisión de absentismo son los más recurrentes y sus integrantes deben elaborar una memoria anual de absentismo para ser remitida a los centros educativos o la unidad técnica de orientación y atención a la diversidad. En el caso del País Vasco, la comisión se reúne como mínimo, una vez durante el trimestre con la posterior emisión

de un informe, mientras que en la Comunidad Valenciana, cada centro antes del inicio de curso tiene constancia del perfil de su nuevo alumnado y se reúne de forma mensual para analizar su informe de absentismo con el objetivo de que, al finalizar el curso, se puedan valorar las actuaciones llevadas a cabo y el absentismo, para posteriormente, emitir dicha información a inspección e incluir futuras mejoras, si procede.

4. Discusión

El objetivo principal de este informe fue recopilar y analizar, desde un enfoque comparativo, los diferentes protocolos de actuación diseñados para prevenir y/o reducir el absentismo escolar y/o los problemas de asistencia a la escuela en España. Así pues, se ha encontrado una disparidad en cuanto a los enfoques utilizados para prevenirlo/reducirlo, así como en las similitudes y diferencias entre estos.

Teniendo en cuenta el momento de publicación de estos protocolos, se presenta una problemática que actualmente preocupa a la sociedad y responsables políticos en la materia, ya que más del 40 % se han publicado en los últimos 6 años. En este sentido, diversas organizaciones internacionales han dado énfasis a la necesidad de una educación universal y obligatoria desde los últimos 10 años. Un claro ejemplo sería la tendencia a dar respuesta a las situaciones de riesgo socio-educativo a través de la Declaración de Incheon (2015), que resaltó el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), que aboga por «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos». Más aún, uno de los objetivos de la Agenda 2030 es asegurar una educación primaria y secundaria de calidad, equitativa, gratuita y financiada con recursos públicos durante 12 años, de los cuales al menos nueve serán obligatorios, logrando así resultados de aprendizaje significativos. Esta declaración también enfatiza el compromiso de proporcionar oportunidades educativas a la población infanto-juvenil no escolarizada, requiriendo una acción inmediata, sostenida y específica para garantizar que todos los niños estén escolarizados y aprendan. Asimismo, las políticas educativas derivadas de estas normativas inclusivas en el paradigma nacional han perpetuado esa preocupación por dar respuesta a cada una de las realidades del alumnado (LOMLOE, 3/2020). En consecuencia, este incremento exponencial de publicación de protocolos de actuación recientemente puede deberse a la crítica situación a nivel internacional y su obligatoriedad de dar respuesta desde el ámbito legislativo e institucional.

A partir del análisis realizado, se considera que la intervención para prevenir y/o atender el absentismo escolar o los problemas de asistencia escolar no solo debe contar con la participación del estudiantado afectado, sino también de sus familiares, iguales y equipo educativo, así como requiere la colaboración de expertos de diversas disciplinas. Cabe destacar que, todos los protocolos de actuación en el territorio español incluyen una perspectiva interdisciplinar en el diseño de sus intervenciones, lo cual se estima de gran relevancia y necesidad para abordar el problema de asistencia escolar (Heyne *et al.*, 2019; Kearney y Graczyk, 2020; Lyon y Cotler, 2009).

Además, es relevante la puesta en práctica de estos planes de intervención desde una perspectiva interdisciplinaria, promoviendo la colaboración y cooperación entre todo el personal involucrado (Hilwerling *et al.*, 2022; Kearney y Graczyk, 2020; Lyon y Cotler, 2009; Nuttall y Woods, 2013). Esto se debe a que los problemas de asistencia escolar son complejos y multifactoriales, lo cual se requiere el aporte de múltiples disciplinas y

habilidades de colaboración junto con las intervenciones estructuradas e interconectadas (Brewer *et al.*, 2022).

Por otro lado, la naturaleza compleja de los problemas de asistencia escolar dificulta encontrar una intervención que abarque todos los tipos y casos individuales (González *et al.*, 2021; Havik y Ingul, 2021; Nwosu *et al.*, 2022). Por lo tanto, la individualización dentro del diseño de los programas de acción es de vital importancia para abordar de manera efectiva las necesidades específicas de cada estudiante (Kearney y Graczyk, 2020; Lyon y Cotler, 2009). En este sentido, la terapia cognitivo-conductual ha sido ampliamente estudiada y aplicada bajo la premisa de evaluar y reducir los pensamientos disfuncionales, así como fomentar las interacciones y exposiciones positivas en la población infantojuvenil y en su entorno (Ciharova *et al.*, 2021).

En definitiva, ante la complejidad de la problemática de absentismo escolar o de problemas de asistencia a la escuela, el territorio español posee una representación de cada comunidad o ciudad autónoma en la aplicación de protocolos de actuación ante dicha asistencia escolar complicada en términos tanto de prevención como de intervención y seguimiento de casos.

En lo referente a las limitaciones encontradas en los protocolos de actuación, destaca la falta de coherencia en la conceptualización de los problemas de asistencia a la escuela y absentismo escolar, puesto que los términos empleados para catalogar dicha problemática no poseen un consenso de definición entre las comunidades o ciudades autónomas. En consecuencia, cada plan de actuación ante el absentismo escolar recoge unos criterios diferentes en la detección de posibles casos con absentismo escolar, lo cual puede afectar en la falta de diagnóstico temprano de posibles perfiles. Sin embargo, cabe destacar que dicha carencia de acuerdo en la definición de dicha problemática es un claro reflejo de la realidad científica y conceptual en términos de absentismo escolar y de problemas de asistencia a la escuela que también afecta a nivel internacional, dado que se observa un gran espectro de términos y definiciones empleadas en lo referido a la asistencia escolar problemática (Havik e Ingul, 2022).

Por este motivo, se consideraría perceptivo el consenso de definición de absentismo escolar para aplicar, desde una perspectiva congruente, los mismos parámetros para detectar esta dificultad asistencial, con la introducción del constructo de problemas de asistencia a la escuela, como concepto amplio que engloba todos los tipos de ausencias en la escuela, tanto las autorizadas como las no autorizadas (Niemi *et al.*, 2022). Este concepto abarca todas las manifestaciones de dificultades y comportamientos relacionados con la asistencia escolar, considerando la gravedad del problema en todo su espectro (González *et al.*, 2021; Havik e Ingul, 2022; Heyne *et al.*, 2019; Kearney *et al.*, 2019; Mohamed-Elsherbiny, 2017). En este sentido, se puede introducir la definición más empleada de absentismo escolar/problemas de asistencia a la escuela presentada en líneas anteriores (Kim y Gentle-Genitty, 2020; Melvin *et al.*, 2023), junto con la propuesta común de un número de faltas injustificadas al mes para todo el territorio español, puesto que disponer de esto permitiría establecer comparativas entre los índices de asistencia escolar problemática en España y ofrecer informes anuales que hoy en día no se encuentran disponibles.

Asimismo, otra de las limitaciones recogidas hace referencia a la no disponibilidad de acceso a los diferentes informes autonómicos de evaluación anual de cada protocolo, lo cual es de gran importancia para valorar la efectividad de estos en términos cuantitativos y cualitativos, así como para ser una oportunidad de reflexión crítica sobre el

planteamiento de la perspectiva de intervención ante la presente problemática. Por consiguiente, se plantean los diferentes protocolos, pero sin la coyuntura de analizar sus resultados en la realidad, observando su influencia positiva o negativa. Otra limitación relacionada es la falta de inclusión de un apartado de evaluación en algún protocolo, los cuales directamente no han dedicado esfuerzos críticos en establecer un procedimiento de seguimiento y evaluación del plan de actuación para garantizar el éxito en sus hallazgos. Más aún, a dicha carencia se le suma la falta de especificación de participantes en ciertos grupos de profesionales responsables, por ejemplo, en las comisiones de absentismo o en personal educativo en específico.

Por último, como consecuencia de la falta de consenso en la mayoría de los protocolos de actuación ante casos de absentismo escolar o asistencia escolar problemática en términos conceptuales y estructurales, se estima pertinente el diseño de un protocolo de actuación general que sirva como base para el diseño de planes de actuación concretos que se adapten a las necesidades y particularidades de cada territorio, así como para aunar criterios diagnósticos y características con gran significación como un modelo multidimensional y de varios niveles, incorporando enfoques integrados y detallados, así como una perspectiva interdisciplinaria e individualizada para estudiantado con diversa sintomatología. Más concretamente, futuras propuestas de investigación podrían tomar como referencia el sistema diseñado por Kearney y Graczyk (2020) basado en 3 niveles de intervención que promueven la asistencia escolar y aborda el modelo de absentismo escolar o de problemas de asistencia escolar desde una perspectiva multidimensional.

En cuanto a los diferentes niveles incluidos, en el Nivel 1, las intervenciones están diseñadas para promover la asistencia a la escuela y reducir el absentismo escolar, normalmente de forma universal o en toda la escuela. Estas actuaciones se dirigen a mejorar el clima y la seguridad escolar, la salud física y mental, las competencias sociales y emocionales, la participación de la familia, la preparación escolar, y la receptividad cultural (Kearney y Graczyk, 2020). En el Nivel 2, se dirigen a abordar casos individuales emergentes de problemas de asistencia escolar y/o casos de leve a moderada gravedad. Estas intervenciones se vinculan con la mejora del funcionamiento del caso y la familia, incluyendo enfoques terapéuticos y psicológicos para el absentismo escolar vinculado a la angustia emocional, perspectivas de conexión y compromiso del alumnado, y programas de tutoría basados en docente, iguales u otros (Kearney y Graczyk, 2020). El plan de intervención del Nivel 3 pretende abordar casos individuales de problemas crónicos y graves, integrando enfoques terapéuticos ampliados del Nivel 2, como programas y escuelas alternativas, o de segunda oportunidad, estrategias de participación de la familia, y prácticas intensivas de gestión de casos (Kearney y Graczyk, 2020). No obstante, Kearney (2016) introdujo el concepto de un posible Nivel 4 para esta población, o intervenciones muy intensivas diseñadas para jóvenes con psicopatología como depresión grave o psicosis, pudiendo incluir centros de hospitalización o residenciales combinados con educación.

Aunque el presente estudio proporciona aportaciones relevantes, se reconoce una limitación principal, puesto que se ha analizado únicamente un protocolo de actuación por comunidad autónoma con la finalidad de representar a todo el territorio español. Sin embargo, los problemas de asistencia escolar y el absentismo escolar son también una dificultad de responsabilidad municipal, lo cual genera la necesidad de diseño de planes de intervención por régimen local. Por consiguiente, no se han analizado todos los protocolos de actuación por municipio, no incluyendo ciertos protocolos potenciales ante dicha asistencia compleja.

A pesar de esta limitación, la presente revisión comparativa revela que se ha avanzado significativamente en la consideración de los problemas de asistencia escolar a nivel autonómico, así como en el planteamiento de directrices a tener presente en las intervenciones específicas a dichas dificultades. Más aún, facilita la obtención de una visión teórica e íntegra de los diferentes planes de actuación en todo el territorio español, permitiendo así conocer, desde la metodología de la Educación Comparada, las diferencias y similitudes entre las estrategias empleadas en las diversas comunidades autónomas. Asimismo, otra aportación es el análisis realizado sobre las potencialidades y limitaciones de las actuaciones recogidas, lo cual puede ayudar en el diseño futuro de un protocolo base a los planes de intervención españoles para poder adaptar a la realidad autonómica y municipal, pero partiendo de una evidencia científica y común para toda España. Por último, esta investigación comparativa contribuye al ámbito de la Educación Comparada un análisis pionero, a través del empleo de su metodología, sobre los protocolos de actuación ante los problemas de asistencia escolar existentes en España con la finalidad de enriquecer el proceso educativo del territorio español, gracias a la detección de sus fortalezas y debilidades, así como al seguimiento de estas en el futuro diseño de políticas y prácticas educativas.

5. Financiación

Este trabajo ha sido financiado por la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo [CIAICO/2022/078], la Ayuda a la Formación del Profesorado Universitario FPU 2022 del Ministerio de Universidades [FPU22/03428] y la Subvención para La Contratación de Personal Investigador Predoctoral por la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo [CIACIF/2022/252].

6. Referencias

- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de Derechos Humanos*. 10 de diciembre de 1948.
- Brewer, M., Lewis, S. y Ferns, S. (2022). Interdisciplinary work-integrated learning: Australian University project-based learning pilots and practices. *International Journal of Work-integrated Learning*, 23(1), 17-30. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1346539.pdf>
- Caballero, Á. (1997). Educación comparada. Fuentes para su investigación. *Revista Española de Educación Comparada*, 3, 139-170. <https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7236>
- Caballero, Á., Manso, J., Matarraz, M. y Valle, J. M. (2016). Investigación en Educación Comparada: Pistas para investigadores noveles. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9, 39-56.
- Ciharova, M., Furukawa, T. A., Efthimiou, O., Karyotaki, E., Miguel, C., Noma, H., Cipriani, A., Riper, H. y Cuijpers, P. (2021). Cognitive restructuring, behavioral activation, and cognitive-behavioral therapy in the treatment of adult depression: A network meta-analysis. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 89(6), 563-574. <https://doi.org/10.1037/ccp0000654>

- Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 311, 29 de diciembre de 1978. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- Cruz-Orozco, J. I. (2020). Absentismo escolar en España. Datos y reflexiones. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, 26, 121-135. <https://doi.org/10.18172/con.4443>
- Giménez-Miralles, M., González, C., Sanmartín, R., Vicent, M., Aparicio-Flores, M. P. y García-Fernández, J. M. (2021). Classifying students with school refusal behavior and their relationship to learning strategies. *Frontiers in Education*, 6(752199), 1-9. <https://doi.org/10.3389/educ.2021.752199>
- González, C., Díaz-Herrero, A., Vicent, M., Sanmartín, R., Aparicio-Flores, M. P. y García-Fernández, J. M. (2023). Typologies of Spanish youth with school refusal problems and their relationship with aggression. *Journal of Aggression Maltreatment & Trauma*. <https://doi.org/10.1080/10926771.2023.2234840>
- González, C., Díaz-Herrero, A., Vicent, M., Sanmartín, R., Fernández-Sogorb, A. y Ruiz-Esteban, C. (2021). Affective profiles and anxiety or non-anxiety-related reasons for school refusal behavior: latent profile analysis in Spanish adolescents. *Frontiers in Psychology*, 12(666218), 1-9. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.666218>
- González, C., Giménez-Miralles, M., Vicent, M., Sanmartín, R., Quiles, M. J. y García-Fernández, J. M. (2021). School refusal behaviour profiles and academic self-attributions in language and literature. *Sustainability*, 13(13), 7512. <https://doi.org/10.3390/su13137512>
- González, C., Martín, M., Vicent, M. y Sanmartín, R. (2021). School Refusal Behavior and Aggression in Spanish Adolescents. *Frontiers in Psychology*, 12(669438), 1-9. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.669438>
- Gubbles, J., Van der Put, C. E. y Assink, M. (2019). Risk factors for school absenteeism and dropout: a meta-analytic review. *Journal of Youth and Adolescence*, 48, 1637-1667. <https://doi.org/10.1007/s10964-019-01072-5>
- Havik, T. e Ingul, J. M. (2022). How to understand school refusal. *Frontiers in Education*, 6(715177), 1-11. <https://doi.org/10.3389/educ.2021.715177>
- Heyne, D. (2019). Developments in classification, identification, and intervention for School Refusal and other attendance problems: Introduction to the special series. *Cognitive and Behavioral Practice*, 26, 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.cbpra.2018.12.003>
- Heyne, D., Gren-Landell, M., Melvin, G. y Gentle-Genitty, C. (2019). Differentiation between school attendance problems: Why and how? *Cognitive and Behavioral Practice*, 26(1), 8-34. <https://doi.org/10.1016/j.cbpra.2018.03.006>
- Hilwerling, L., Linnenbank, M., Flockert, H., Wedemeyer, M., Warnking, G., Blanke, J. y Weglage, J. (2022). School absenteeism - requirements for a successful therapeutic approach. *Klinische Padiatrie*, 232(5), 265-268. <https://doi.org/10.1055/a-1198-5684>

- Kearney, C. A. (2016). *Managing school absenteeism at multiple tiers: An evidence-based and practical guide for professionals*. Oxford University Press.
- Kearney, C. A. y González, C. (2022). Unlearning school attendance and its problems: Moving from historical categories to postmodern dimensions. *Frontiers in Education*, 7(977672), 1-13. <https://doi.org/10.3389/feduc.2022.977672>
- Kearney, C. A. y Graczyk, P. A. (2020). A multidimensional, multi-tiered system of supports model to promote school attendance and address school absenteeism. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 23(2), 316-337. <https://doi.org/10.1007/s10567-020-00317-1>
- Kearney, C. A., Benoit, L., González, C. y Keppens, G. (2022). School attendance and school absenteeism: A primer for the past, present, and theory of change for the future. *Frontiers in Education*, 7(1044608). <https://doi.org/10.3389/feduc.2022.1044608>
- Kearney, C. A., González, C., Graczyk, P. A. y Fornander, M. J. (2019). Reconciling contemporary approaches to school attendance and school absenteeism: Toward promotion and nimble response, global policy review and implementation, and future adaptability (Part 1). *Frontiers in Psychology*, 10(2222), 1-16. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.02222>
- Kearney, C. A., Heyne, D. y González, C. (2020). Editorial: School attendance and problematic school absenteeism in youth. *Frontiers in Psychology*, 11, 1-3. <http://dx.doi.org/10.3389/fpsyg.2020.602242>
- Kearney, C.A. y González, C. (2022). Unlearning school attendance and its problems: Moving from historical categories to postmodern dimensions. *Frontiers in Education*, 7, 977672. <https://doi.org/10.3389/feduc.2022.977672>.
- Kim, J. y Gentle-Genitty, C. (2020). Transformative school–community collaboration as a positive school climate to prevent school absenteeism. *Journal of Community Psychology*, 48(8), 2678-2691. <https://doi.org/10.1002/jcop.22444>
- Klein, M., Sosu, E. M. y Dare, S. (2022). School absenteeism and academic achievement: does the reason for absence matter? *Aera Open*, 8(1), 1-14. <https://doi.org/10.1177/23328584211071115>
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, 180, de 29 de julio de 2015. <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/07/28/26/con>
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, 8450, de 24 de diciembre de 2018. <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2018/12/21/26/con>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

- Lyon, A. R. y Cotler, S. (2009). Multi-systemic intervention for school refusal behavior: integrating approaches across disciplines. *Advances in school mental health promotion*, 2(1), 20-34. <https://doi.org/10.1080/1754730X.2009.9715695>
- Melvin, G. A., Freeman, M., Ashford, L. J., Hastings, R. P., Heyne, D., Tonge, B. J., Bailey, T., Totsika, V. y Gray, K. M. (2023). Types and correlates of school absenteeism among students with intellectual disability. *Journal of Intellectual Disability Research*, 67(4), 375-386. <https://doi.org/10.1111/jir.13011>
- Mohamed-Elsherbiny, M. (2017). Using a preventive social work program for reducing school refusal. *Children and Schools*, 39(2), 81-88. <https://doi.org/10.1093/cs/cdx005>
- Niemi, S., Lagerström, M. y Alanko, K. (2022). School attendance problems in adolescent with attention deficit hyperactivity disorder. *Frontiers in Psychology*, 13(1017619), 1-11. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.1017619>
- Nuttall, C. y Woods, K. (2013) Effective intervention for school refusal behaviour. *Educational Psychology in Practice*, 29(4), 347-366. <https://doi.org/10.1080/02667363.2013.846848>
- Nwosu, K. C., Wahl, W. P., Nwikip, M. N., Hickman, G. P., Ezeonwunmelu, V. U. y Akuneme, C. C. (2022). School refusal behaviours profiles among Nigerian adolescents: differences in risk and protective psychosocial factors. *Current Psychology*, 1-15. <https://doi.org/10.1007/s12144-022-03890-6>
- Özcan, M. (2020). Student absenteeism in high schools: factors to consider. *Journal of Psychologists and Counsellors in Schools*, 32(1), 65-81. <https://doi.org/10.1017/jgc.2020.22>
- Smerillo, N. E., Reynolds, A. J., Temple, J. A. y Ou, S. R. (2018). Chronic absence, eighth-grade achievement, and high school attainment in the Chicago longitudinal study. *Journal of School Psychology*, 67, 163-178. <https://doi.org/10.1016/j.jsp.2017.11.001>
- Wodak, R. y Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa

7. Anexos

Tabla 1.
Características de los protocolos de actuación frente al absentismo escolar en cada territorio español.

Nombre y fecha	Autoría	Objetivo/s	Población	Términos y definiciones	Personal/profesionales implicados	Procedimiento	Materiales	Sistema de evaluación
II Plan de infancia y adolescencia de Mieres (Asturias, 2022)	Concejo de Mieres	Promover la coordinación y participación ciudadana, garantizar la participación infantil y adolescentes, apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos/as y en especial a las que atraviesan situaciones de especial dificultad, promocionar los derechos de la infancia.	Alumnado en edad de escolaridad obligatoria.	—	<ul style="list-style-type: none"> - Los responsables políticos y el personal técnico de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan integral de infancia. - Personal de otras administraciones. - Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y la colaboración entre el Ayuntamiento, los centros y servicios dependientes de la administración estatal y autonómica y las entidades de iniciativa social. - Creación de estructuras y la puesta en marcha de instrumentos para escuchar y participar en asuntos. - Medidas de conciliación y actividades extraescolares. - Fomentar la participación de niños/as y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos, materiales y financieros. 	<p>El ayuntamiento: impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial</p> <p>Comisión Coordinadora del Plan de Infancia y Adolescencia: promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento.</p> <p>Consejo Municipal de Infancia: seguimiento y propuesta.</p> <p>Sin acceso a la evaluación del protocolo.</p>

<p>Programa para la prevención del absentismo escolar (Zaragoza, Aragón) 2017</p>	<p>Ayuntamiento de Zaragoza.</p>	<p>Trabajar por la "presencia" del alumnado, dado que sin ella no se puede dar ni la participación ni el logro.</p>	<p>Alumnado de las etapas obligatorias, especialmente en educación infantil dado el carácter preventivo del programa.</p>	<p>—</p>	<p>-Tutor. -Equipo directivo. -Orientación educativa. -Comisiones de zona. -Técnico de los Servicios Sociales de las entidades locales. -Técnico del Servicio de Protección a la Infancia y Adolescencia. -Un representante de la Comisión Técnica de Coordinación Provincial. -Un representante del Servicio Aragonés de Salud (Salud). -Un representante de la Unidad Técnica Provincial de la entidad contratada como soporte operativo. -Unidad técnica.</p>	<p>Líneas de actuación por niveles. A nivel de centro: actuaciones dirigidas a la prevención del absentismo escolar, lograr la convivencia y la participación de los alumnos y sus familias en la vida escolar; actuaciones motivadoras; seguimiento y comunicación con la familia. A nivel de zona: mejorar la participación, comunicación, tratamiento y seguimiento del absentismo escolar. A nivel de comisión técnica de coordinación provincial: Unificar procedimientos de actuación y criterios de intervención; evaluación de los casos, informaciones y comunicación con la fiscalía.</p>	<p>-Carta centro a la familia por etapas educativas. -Ficha comunicación sobre el absentismo escolar. -Ficha comunicación no matriculado o desescolarizado de hecho e ilocalizado de -Informe seguimiento centro.</p>	<p>—</p>
---	----------------------------------	---	---	----------	--	---	---	----------

<p>Instrucciones para la gestión del absentismo escolar en las Balears (2021).</p>	<p>Servicio de Atención a la Diversidad en Consejería de Educación y Formación profesional de Baleares.</p>	<p>Conseguir la plena escolarización de los menores de edad (de 3 a 16 años) y potenciar la prevención y el control del absentismo escolar.</p>	<p>Menores de edad (de 3 a 16 años)</p>	<p>-Faltas de asistencia. -Tipos de absentismo: esporádico, intermitente, crónico.</p>	<p>-Tutor -Equipo docente. -Jefe de estudios. -Equipo de Orientación Educativa. -Consejería de Educación y Formación profesional. -Servicios Sociales. -Policía tutor local. -Servicios de menores. -Fiscalía de menores. -Comisión de absentismo.</p>	<p>Procedimiento de actuación desde diferentes ámbitos: centro, aula, entorno (familia, servicios externos, servicios propios de consejería)</p>	<p>-Hoja de registro y notificación del absentismo. -Hoja de notificación del policía tutor. -Comunicación de desplazamiento familiar temporal. -Hoja de notificación a familia de inicio de protocolo de absentismo. -Indicadores de gravedad del absentismo. -Comunicación de baja voluntaria de alumnado mayor de 16 años. -Instrucciones de funcionamiento de comisiones de absentismo. -Notificación a servicios externos. -Registro de sección de datos socioeducativos al GestIB.</p>	<p>-</p>
--	---	---	---	---	--	--	--	----------

<p>Plan Específico de Prevención y Control del Absentismo y del Abandono Escolar Temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (2018).</p>	<p>Consejerías de Educación y Universidades y Unid. de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda de Canarias.</p>	<p>Regular la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y el abandono escolar temprano, establecer estructuras de coordinación y de trabajo en red que posibiliten la concreción de actuaciones desde los ámbitos escolar, municipal y autonómico teniendo en cuenta las obligaciones y competencias específicas de cada uno e implicando a todos los sectores de la comunidad educativa, así como al resto de personas y entidades de la sociedad canaria con responsabilidad en la protección de la infancia</p>	<p>Alumnado de las enseñanzas del 2º ciclo de educación infantil (prevención), educación primaria y educación secundaria (intervención y control)</p>	<p>-Absentismo escolar. -Tasa de absentismo escolar. -Abandono escolar temprano. -Tasa de abandono escolar temprano. -Ausencias. Corresponsabilidad. -Coordinación. -Falta de asistencia. Intervención educativa. -Prevención. -Retraso. -Salida anticipada. -Sesión de clase. -Familia. -Tercer sector de acción social.</p>	<p>-Tutor. -Departamento de Orientación -Servicios Sociales. -Equipo directivo -Jefatura de estudios. -Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE). -Consejerías de Educación y Universidades. -Policía Local.</p>	<p>Actuaciones en 4 líneas de actuación: 1. Prevención. 2. Intervención. 3. Seguimiento. 4. Evaluación. Además, de dirigir actuaciones al centro escolar, a los municipios, y al ámbito autonómico.</p>	<p>-Códigos de justificación de faltas, salidas anticipadas y retrasos.</p>	<p>Actuación para comprobar la validez de la información resultante de las anteriores líneas de actuación y, en consecuencia, de la tasa de absentismo. Sin acceso a la evaluación del protocolo.</p>
--	---	--	---	---	---	---	---	--

<p>Plan regional de prevención del absentismo y abandono escolar en la comunidad autónoma de Cantabria. Garantía del derecho a la Educación (s.f.)</p>	<p>Gobierno de Cantabria. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Orientación e Innovación Educativa.</p>	<p>1. Facilitar la incorporación y continuidad en el sistema educativo (experiencias positivas). 2. Controlar de forma efectiva la asistencia y detectar casos de abandono temprano y fracaso escolar. 3. Escolarizar de forma preventiva al alumnado en riesgo de absentismo o abandono. 4. Realizar seguimiento individual de los casos, sobre todo, en periodos de transición. 5. Fomentar respuesta educativa hacia el alumnado en riesgo de absentismo o desescolarizado. 7. Implicar a las familias. 8. Incrementar la coordinación en la intervención. 9. Potenciar las actividades extraescolares.</p>	<p>-Alumnado de etapas obligatorias con asistencia irregular. -Alumnado en edad temprana sin escolarizar y con factores socio-familiares de riesgo. -Alumnado que ha abandonado la escolarización obligatoria en una edad no correspondiente. -Familias, entorno social. -Comunidad educativa.</p>	<p>-Falta de asistencia. -Asistencia irregular. -Asistencia irregular. -Absentismo. -Abandono. -Desescolarización.</p>	<p>-Profesorado. -Equipo directivo. -Estructuras de Orientación. -Servicios de Inspección de Educación. -Servicios municipales. -Servicios sociales. -Servicios judiciales. -Otros servicios. -Comisión técnica regional. -Comisiones técnicas locales. -Equipos técnicos de intervención en absentismo.</p>	<p>3 principios de intervención: -Prevención. -Acción integral y participativa. -Colaboración interinstitucional.</p>	<p>-Equipos técnicos de intervención en absentismo: ámbitos de actuación. -Relación de municipios con comisión técnica local constituida. -Citación a familias/representantes legales. -Informe de derivación a la dirección del centro educativo. -Solicitud del plan individual de intervención. -Notificaciones de advertencia. -Derivación a la comisión técnica regional del plan de absentismo por parte del director/a del centro y por parte de la comisión técnica local o ETIA.</p>	<p>La comisión técnica regional realiza el seguimiento y elabora una memoria anual remitida antes de final de curso a la unidad técnica de orientación y atención a la diversidad. Sin acceso a la evaluación del plan.</p>
--	--	--	--	--	--	---	---	--

<p>Procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar de la Comunidad de Castilla-La Mancha (2007).</p>	<p>Consejerías de Educación y Bienestar Social de Castilla-La Mancha.</p>	<p>Garantizar la asistencia al centro educativo del alumnado en edad de escolaridad obligatoria, estableciendo actuaciones que anticipen y eviten la ausencia al centro y actuando de forma inmediata cuando se produzca.</p>	<p>Alumnado en edad de escolaridad obligatoria que no asiste con regularidad al centro por diversos motivos.</p>	<p>-Absentismo escolar. -Tipos de absentismo: desescolarización, virtual, falta de asistencia, falta justificada, falta no justificada.</p>	<p>-Comisión local y Comisión de Zona (representante ayuntamiento, de los centros educativos, de los Servicios Sociales básicos, de la APA's) -Comisión regional (2 representantes de la Consejería de Bienestar Social, 2 de Consejería de Educación y Ciencia, y 1 de la Federación Regional de Municipios y Provincias). -Tutor, equipo directivo, departamento de orientación educativa.</p>	<p>Actuaciones en 2 líneas de actuación: 1. Medidas de Prevención (actuaciones integradas simultáneas, sensibilización, organizativas, etc.). 2. Medidas de Intervención y seguimiento (PEC, PGA, Evaluación interna y Memoria anual).</p>	<p>-Informe social. -Informe de solicitud de valoración de los servicios sociales.</p>	<p>Evaluación y seguimiento por parte de la comisión regional. Sin acceso a la evaluación del plan.</p>
--	---	---	--	--	--	--	---	--

<p>Plan específico de Prevención y control del Absentismo Escolar (Castilla y León, 2005)</p>	<p>Consejería de Educación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar asistencia al ser un derecho de la educación. 2. Favorecer la permanencia en el sistema. 3. Controlar de forma efectiva la asistencia. 4. Detectar de forma temprana alumnado de riesgo en Educación Infantil. 5. Avanzar la escolarización del alumnado en riesgo en Educación Infantil. 6. Realizar un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo. 7. Incidir en el seguimiento en los procesos de transición. 8. Organizar programas provinciales de absentismo escolar para coordinar actuaciones. 9. Implicar a familias. 	<p>Alumnado en edad de escolarización obligatoria. Comunidad educativa.</p>	<p>-Absentismo significativo. -Absentismo puntual o esporádico. -Absentismo intermitente. -Descolarización. -Abandono prematuro.</p>	<p>-Tutor. -Familia. -Jefatura de estudios. -Orientación Educativa. -Dirección Provincial de Educación. -Comisión de Absentismo. -Fiscalía de menores. -Policía municipal.</p>	<p>-Conocimiento de la asistencia irregular para informar a la familia. -Si se considera absentismo (4 faltas/ meses no justificadas) también se informa a Jefatura. -Envío Relación Mensual del alumnado a la Dirección Provincial de Educación y al alumnado una ficha de control. -Inspección informada sobre la intervención directa (expediente). -La Comisión de Absentismo Escolar decide la derivación a fiscalía y, si procede, acción policial.</p>	<p>-Ficha control alumnado absentista. -Relación Mensual de Alumnado Absentista (Educación Infantil, E. Primaria, E. Secundaria). -Informe individual de absentismo del centro y por centros. -Informe de absentismo para Fiscalía u otras instancias. -Carta de aviso a la familia. -Carta de aviso de primeras horas y retrasos. -Carta de aviso en E. Infantil. -Carta de matriculación. -Carta de felicitación. -Carta recuerdo comienzo de curso. -Carta notificación al centro. -Carta notificación a la familia por parte de la policía. -Carta de felicitación a la familia. -Notificación de traslado temporal. -Carta de petición de admisión y escolarización temporal. -Convocatoria de la Comisión de Absentismo. -Solicitud y certificado de asistencia escolar.</p>	<p>-La Comisión de Absentismo Escolar recibe faltas mensuales. -Elaboración de la Memoria Anual de Absentismo Escolar remitida a todos los centros. Sin acceso a la evaluación del plan.</p>
---	--------------------------------	---	---	--	--	---	--	--

<p>Protocolo de ámbito de prevención, detección e intervención ante situaciones de absentismo (Cataluña, 2019)</p>	<p>Generalitat de Cataluña. Departamento de Educación.</p>	<p>General: Dotar a los centros educativos de primaria y secundaria de una herramienta para prevenir, detectar e intervenir frente a situaciones de absentismo escolar.</p> <p>Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre ejercer el pleno derecho a la educación. 2. Fomentar la implementación de medidas de prevención en los centros y en el entorno. 3. Facilitar detección de conductas absentistas. 4. Promover intervenciones para reducir y revertir los procesos de absentismo. 5. Establecer coordinación entre centros y administraciones. 	<p>Alumnado en periodo de escolarización obligatoria.</p> <p>Familias.</p>	<p>-No escolarización.</p> <p>-Absentismo: leve, moderado, grave.</p> <p>-Abandono escolar.</p>	<p>-Ministerio fiscal.</p> <p>-Director del centro.</p> <p>-Profesionales de la salud, servicios sociales y educación.</p> <p>-Ayuntamientos y consejos comarcales.</p> <p>-Inspección educativa.</p> <p>-Dirección general de atención a la infancia y adolescencia (DGAIA).</p> <p>-Comisión de absentismo de ámbito comunitario.</p>	<p>5. líneas de actuación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factores de riesgo y acciones de prevención. 2. Factores de riesgo personales y acciones de prevención. 3. Factores de riesgo familiares y acciones de prevención. 3. Factores de riesgo contextuales y acciones de prevención. 4. Factores de riesgo escolares y acciones de prevención. 5. Acciones de re-incorporación al centro. 	<p>-Comunicado del tutor a la familia.</p> <p>-Pautas entrevista al alumno/a y a la familia.</p> <p>-Citación a la familia o tutor legal para una entrevista.</p> <p>-Citación a la familia ilocalizable para una entrevista con el tutor.</p> <p>-Orientaciones carta de compromiso educativo.</p> <p>-Informe a la comisión de absentismo de ámbito comunitario y su notificación a la familia.</p> <p>-Informe de valoración e intervención de la comisión de absentismo de ámbito comunitario.</p>	<p>El tutor es responsable de hacer el seguimiento del caso con la colaboración del equipo educativo y de la familia.</p> <p>Sin acceso a la evaluación del protocolo.</p>
--	--	--	--	---	---	---	--	--

<p>Programa de Absentismo Escolar de la ciudad autónoma de Ceuta (s.f.).</p>	<p>Plan de Actuación del Equipo de Orientación Educativa y Psico pedagógica de Ceuta, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia.</p>	<p>1. Contribuir al derecho de tener un puesto escolar adecuado a sus necesidades. 2. Procurar una asistencia regular a clase en escolarización obligatoria. 3. Incrementar el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares de riesgo. 4. Establecer cauces de coordinación con todas las entidades implicadas para unificar criterios de intervención.</p>	<p>Alumnado en edad de escolarización obligatoria.</p>	<p>Absentismo escolar. Tipos: absentismo elevado, medio y bajo.</p>	<p>-2 Profesores Técnicos de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad del Equipo de Orientación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia. -1 Trabajadora Social del Plan de Empleo de la Delegación del Gobierno.</p>	<p>3 fases: 1. Prevención. 2. Detección. 3. Intervención.</p>	<p>—</p>	<p>-Evolución global del absentismo. -Grado de cumplimiento del Programa. -Implicación de los centros. -Coordinación con las distintas instituciones. -Valoración de los resultados. -Evaluación de las intervenciones. -Agilidad de los procedimientos -Incumplimientos y sus motivos. -Propuestas de innovación. Sin acceso a la evaluación del protocolo.</p>
<p>Protocolo de actuación en casos de absentismo escolar (Comunidad Foral de Navarra, 2014)</p>	<p>Comisión contra el absentismo y el abandono escolar del departamento de Educación del Gobierno de Navarra</p>	<p>Establecer procedimientos de colaboración y coordinación interinstitucional en las actuaciones para prevenir, detectar o intervenir en el absentismo escolar y en los casos de abandono temprano.</p>	<p>-Alumnado escolarizado en las etapas de enseñanza obligatoria. -Familias. -Comunidad educativa.</p>	<p>-Absentismo pasivo o inferior Absentismo leve o inicial, grave, muy grave.</p>	<p>-Tutor. -Jefatura de estudios. -Orientación educativa. -Servicios sociales. -Jefatura de la Sección de Protección y Promoción del Menor. -Fiscalía de menores.</p>	<p>3 línea de actuación. 1. Prevención. 2. Detección. 3. Intervención.</p>	<p>-Modelo de carta dirigida a familias. -Expediente alumno/a. -Derivación a servicios sociales: informe individual de absentismo escolar.</p>	<p>—</p>

<p>Protocolo de actuación ante situaciones de absentismo escolar (Comunidad Valenciana, 2021)</p>	<p>Dirección General de Inclusión Educativa. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.</p>	<p>1. Establecer un protocolo para la detección, prevención y la intervención en casos de absentismo escolar, que sistematice y coordine las actuaciones de todos los agentes implicados. 2. Detectar y asegurar intervenciones en los estadios más tempranos, que eviten la cronificación del absentismo escolar. 3. Obtener información actualizada y fiable que permita reconocer las situaciones de absentismo escolar e identificar las circunstancias que lo provocan y lo mantienen. 4. Hacer el seguimiento del alumnado absentista, facilitar su reincorporación al centro educativo y reducir, en consecuencia, el abandono escolar.</p>	<p>Alumnado en edad de escolarización obligatoria.</p>	<p>-Absentismo escolar: intermitente, leve, ocasional. -Alumnado no escolarizado. -Desafección escolar. -Jornada escolar. -Sesión. -Falta de asistencia. -Falta de asistencia injustificada. -Falta de asistencia justificada.</p>	<p>-Equipo directivo (dirección y jefatura de estudios). -Profesorado. -Tutor. -Consejo Escolar Municipal. -Familia. -Fiscalía de menores.</p>	<p>Actuaciones preventivas: encaminadas a incorporar la cultura de la detección temprana, la prevención de las situaciones de ausencia y el trabajo coordinado con los ayuntamientos para garantizar una actuación sistemática y una respuesta comunitaria. 2. Procedimiento de intervención: sistematizar, y adaptar a la realidad de cada centro, los procedimientos contemplados en el protocolo de absentismo. 3. Evaluación y mejora: actuaciones necesarias para hacer un seguimiento estricto de los casos y mejorar la respuesta educativa y comunitaria.</p>	<p>-Registro de comunicaciones. -Compromiso familia-tutor. -Felicitación a la familia y al alumno. -Ficha de comunicación de absentismo escolar. -Carta informativa a la familia/representantes legales. Comunicación de la situación de absentismo a la comisión de absentismo del Consell Escolar Municipal. -Informe de la asistencia del alumnado al centro educativo.</p>	<p>Antes del curso: verificar los expedientes del alumnado de transición. Durante el curso: analizar mensualmente el informe de absentismo del centro. Después del curso: valorar las actuaciones anuales del centro; evaluar la implementación de actuaciones de evolución del absentismo del centro. Emitir la información y comunicar a la inspección; incorporar, si procede, propuesta de mejora en el PAM. Sin acceso a la evaluación del plan.</p>
---	---	--	--	--	--	---	--	--

<p>Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura (2007)</p>	<p>Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concretar actuaciones básicas y prioritarias para prevención, control y seguimiento del absentismo. 2. Unificar procesos de intervención y control. 3. Establecer estrategia de coordinación entre las diferentes instituciones implicadas. 4. Establecer formas de seguimiento y evaluación del absentismo y analizar posibles causas. 5. Abordar actuaciones en las zonas de mayor riesgo. 6. Fomentar el respaldo social y comunitario al proceso educativo. 	<p>Alumnado escolarizado en las etapas de enseñanza obligatoria con asistencia irregular o ruptura total con el proceso de aprendizaje.</p>	<p>- Absentismo escolar.</p> <p>- Tipos de absentismo: desescolarización, absoluto, crónico, puntual o intermitente, de temporada, pasivo.</p> <p>- Absentismo significativo.</p>	<p>- Consejería de Educación y Empleo.</p> <p>- Consejería de Bienestar Social.</p> <p>- Servicios Sociales Municipales de los Ayuntamientos.</p> <p>- Equipos Directivos.</p> <p>- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.</p> <p>- Departamentos de Orientación.</p> <p>- Inspección.</p> <p>- Equipo docente y, sobre todo, docentes a cargo del estudiante.</p> <p>- Comisiones: de absentismo del centro, zonales y regional para la prevención, control y seguimiento del absentismo.</p>	<p>Actuaciones en 4 líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención. 2. Intervención y control. 3. Formación y coordinación 4. Seguimiento y evaluación. <p>Además, incluye procedimientos específicos ante casos de absentismo dentro del centro y alumnado no escolarizado que se halle fuera en horario lectivo.</p>	<p>- Comunicación del tutor a la familia.</p> <p>- Comunicación del Jefe de estudios a la familia.</p> <p>- Acta de comparecencia de los padres.</p> <p>- Expediente acumulativo de historial de absentismo del alumno.</p> <p>- Solicitud de colaboración a los servicios sociales.</p> <p>- Notificación a la comisión zonal o SS.</p> <p>- Comunicación de los SS.</p>	<p>- Direcciones Provinciales de Educación supervisarán el Plan Regional en centros y zonas.</p> <p>- Elaboración de un informe provincial, basado en las memorias anuales de los centros y las comisiones zonales.</p> <p>- Comisión Regional presentará una memoria anual.</p> <p>Sin acceso a la evaluación del plan.</p>
--	--	---	---	---	---	---	---	--

<p>Protocolo educativo para la prevención y el control del absentismo escolar en Galicia (s.f.)</p>	<p>Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.</p>	<p>Contribuir a garantizar la asistencia a los centros educativos de la totalidad del alumnado en edad de escolarización obligatoria, con la finalidad de abordar medidas preventivas, unificar conceptos y regular y facilitar el procedimiento de control y comunicación de las familias de la asistencia a clase del alumnado y, si se da el caso, guiar en el procedimiento de abrir expediente de absentismo para favorecer la mejora de la calidad educativa y los índices de éxito escolar.</p>	<p>Alumnado en edad de escolarización obligatoria.</p>	<p>-Absentismo. -Protocolo de intervención de absentismo. -Falta de asistencia a clase del alumnado. -Falta justificable.</p>	<p>-Tutor. -Equipo directivo. -Jefatura de estudios. -Comunidad educativa. -Consellería de Educación. -Ayuntamiento. -Inspección educativa.</p>	<p>-Medidas preventivas: generales y prevención de los instrumentos de planificación de los centros educativos. -Control de asistencia a clase y registro de las ausencias: control de la asistencia; justificación de las faltas de asistencia a clase del alumnado; registro de las faltas de asistencia a clase justificadas; seguimiento de las faltas de asistencia del alumnado y su comunicación. -Expediente de absentismo.</p>	<p>-Convocatoria de reunión. -Acta de reunión entre el profesorado tutor y la familia. -Inicio del expediente de absentismo. -Registro de contactos del centro escolar. -Acta de reunión entre jefatura de estudios del centro y la familia. -Registro de cumplimiento de las actuaciones. -Notificación del expediente de absentismo.</p>	<p>-</p>
---	--	--	--	---	---	---	--	----------

<p>Programa para la mejora del éxito educativo, la inclusión social y la prevención del absentismo de La Rioja (2023)</p>	<p>Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de la Comunidad Autónoma de La Rioja</p>	<p>Garantizar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolarización obligatoria para garantizar su derecho a la Educación, su desarrollo integral y una adecuada adaptación social. Más concretamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Potenciar una prevención y detección temprana. Realizar un seguimiento y control efectivo de la asistencia y del caso. Establecer canales de comunicación entre todos los implicados. Establecer un responsable de absentismo en cada centro. 	<p>Todo el alumnado en edad de escolarización obligatoria.</p>	<p>-Absentismo escolar. -Absentismo continuado. -Abandono escolar temprano. -Fracaso escolar. -Tipos de absentismo: leve, muy grave y sin matricular.</p>	<p>-Equipo docente. -Tutor. -Responsable de absentismo. -Cuerpos de seguridad del Estado. -Servicios Sociales. -Ayuntamiento.</p>	<p>Actuaciones en líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Prevención. Detección. Intervención. <p>Fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> Medidas preventivas. Intervención en el centro. Tramitación del expediente de absentismo. 	<p>-Criterios para la justificación de las faltas de asistencia del alumnado. -Modelo de carta certificada. -Derivación a servicios sociales de base. - Sanciones. -Contactos con diferentes instituciones.</p>	<p>—</p>
---	--	---	--	---	---	---	---	----------

<p>Plan de actuación ante los casos de absentismo escolar en la Comunidad de Madrid (s.f.).</p>	<p>Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de Madrid.</p>	<p>1. Asegurar la asistencia regular a los centros en la etapa de escolarización obligatoria y, como prevención, en educación infantil. 2. Incrementar el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares de riesgo para articular procedimientos de solución a través de la colaboración entre las instituciones. 3. Fomentar la participación de la infancia y la adolescencia en situación de riesgo social en actividades socioeducativas en colaboración con entidades privadas. 4. Establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas para unificar criterios de intervención y prevención del absentismo escolar.</p>	<p>Alumnado escolarizado en etapas de educación obligatoria con asistencia irregular. (no lo específica)</p>	<p>Absentismo escolar.</p>	<p>-Comisión de absentismo escolar (director del centro, representante docente del plan de convivencia, representante del consejo escolar, otros). -Policía Local.</p>	<p>1. Detección del caso. 2. Valoración e intervención desde el centro. 3. Sin éxito, valoración e intervención desde la Comisión de absentismo escolar. 4. Sin éxito, valoración e intervención por la Dirección General de la Familia y el Menor. 5. Sin éxito, creación de expediente sancionador e inculso, denuncia a fiscalía de menores. *Distinción entre población de menos o de más de 50.000 habitantes.</p>	<p>-Informe individual de absentismo escolar del centro. -Informe individual de absentismo escolar de la comisión de absentismo. -Modelo de carta certificada del director a los padres o tutores del alumno/a absentista.</p>	<p>—</p>
<p>Plan de prevención de riesgos socio-educativo en la infancia y adolescencia desde el sistema educativo de la ciudad autónoma de Melilla (2022).</p>	<p>Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de Melilla.</p>	<p>Prevención, detección y corrección del absentismo escolar de los alumnos en edad de escolarización obligatoria.</p>	<p>Alumnos en edad de escolarización obligatoria.</p>	<p>Reducir el abandono escolar temprano.</p>	<p>Equipo formado por Técnicos Superiores en Integración Social y un/a Graduado/a en Educación Social.</p>	<p>Mediación entre los centros y las familias en los casos de absentismo escolar y desarrollo de las tareas. Coordinar y organizar los recursos que las Administración disponga a los centros y las familias.</p>	<p>—</p>	<p>—</p>

<p>Programa para garantizar el derecho a la educación. Erradicación de la desescolarización y el derecho a la educación en el territorio de Bizkaia (País Vasco, s.f.)</p>	<p>Gobierno Vasco. Departamento de Educación. Política lingüística y Cultura. Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Acción Social. Asociación de Municipios Vascos.</p>	<p>1. Garantizar el derecho a la educación, evitando la desescolarización y el absentismo. 2. Corregir las situaciones de riesgo de distintos niveles de gravedad hacia las necesidades formativas. 3. Fomentar la asistencia de las niñas y niños de 3 a 6 años que estén matriculados/as. 4. Sensibilizar de la gravedad de este tema. 5. Trabajar coordinadamente las distintas instituciones implicadas. 6. Valorar la evolución de la desescolarización y del absentismo escolar, y de las intervenciones que se pongan en marcha.</p>	<p>Alumnado en edad de escolarización obligatoria.</p>	<p>-Desescolarización. -Absentismo. -Tasa de absentismo. -Absentismo acumulado. -Absentismo corregido. -Índice de absentismo.</p>	<p>Funcionamiento de distintas instituciones: 1. Departamento de educación, política lingüística y cultura: centros educativos, delegación territorial, viceconsejería de educación, ayuntamientos. 2. Diputación foral de Bizkaia (departamento de acción social): Servicio de la Infancia.</p>	<p>-Equidad. -Prevención. -Trabajo en red. -Agilidad-flexibilidad. -Seguimiento y evaluación. -Desarrollo de posibilidades y bienestar.</p>	<p>-Modelo de ficha de notificación. -Pautas elaboración del plan de intervención. -Modelos de carta de derivación. -Hoja de registro mensual de absentismo.</p>	<p>Realizada por la comisión formada por representantes de cada institución implicada es la encargada de realizar el seguimiento-evaluación. Reunión, como mínimo, una vez durante el trimestre con la posterior emisión de un informe. Sin acceso a la evaluación del protocolo.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---	---

<p>II Plan regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (2013)</p> <p>(ya se diseñó el I Plan en 2010).</p>	<p>Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia.</p>	<p>1. Prevenir el absentismo y el abandono escolar mediante programas y medidas que promuevan la escolarización, la asistencia y la participación del alumnado.</p> <p>2. Coordinar acciones entre administraciones y entidades públicas y privadas para adoptar medidas necesarias, realizar seguimiento y control.</p> <p>3. Establecer estrategias coordinadas de prevención y seguimiento del absentismo y abandono escolar.</p>	<p>Alumnado de las enseñanzas del 2º ciclo de educación infantil (prevención), educación primaria y educación secundaria (intervención y control).</p> <p>Además de familias, entorno social del alumno, centro escolar y comunidad educativa, e instituciones locales y regionales.</p>	<p>Absentismo escolar.</p>	<p>—</p>	<p>Actuaciones en 4 líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuaciones de Prevención. 2. Actuaciones de Intervención, control y seguimiento. 3. Actuaciones de formación y coordinación. 4. Actuaciones de análisis y evaluación. 	<p>—</p>	<p>Seguimiento de este a través de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.</p>
--	--	--	--	----------------------------	----------	---	----------	---

<p>Protocolo de Intervención en Absentismo Escolar de Sevilla (Andalucía). (s.f.)</p>	<p>Plan Municipal de Absentismo Escolar y Comisión Municipal de Absentismo de Sevilla</p>	<p>Desarrollar estrategias de actuación conjunta en base a una intervención conjunta por la coordinación de centros educativos, ayuntamientos y entidades del entorno, así como la familia.</p>	<p>Alumnos en edad de escolarización obligatoria.</p>	<p>Absentismo escolar.</p>	<p>-Tutor. -Equipo directivo. -Departamento o Equipo de Orientación Educativa. -Policía local. -Servicios Sociales. -Subcomisión técnica municipal de absentismo. -Comisión provincial de absentismo.</p>	<p>Proceso de intervención ante casos escolarizados y no escolarizados y dividiendo las tareas por subcomisiones dentro de la comisión provincial de absentismo.</p>	<p>-Protocolo de colaboración entre centro educativo y servicios sociales. -Carta del centro a la familia. -Carta de citación a las familias por parte de SS. -Informe de intervención sociofamiliar. -Seguimiento del absentismo escolar. -Potestad de la Policía Local. -Actas de entrega del menor. -Informe del padre o tutor legal, de los SS Municipales, y de la Policía Local.</p>	<p>—</p>
---	---	---	---	----------------------------	---	--	--	----------